

### III. OTRAS DISPOSICIONES

#### CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y ORDENACIÓN UNIVERSITARIA

*EXTRACTO de la Orden de 23 de mayo de 2017 por la que se convocan los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico correspondientes al curso 2016/17.*

BDNS (Identif.): 349590.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. *Personas beneficiarias*

Alumnado que haya cursado durante el año académico 2016/17 cuarto curso de educación secundaria obligatoria en el régimen ordinario en cualquiera de los centros de la Comunidad Autónoma de Galicia, estar propuesto por el equipo docente para la expedición del título de graduado en educación secundaria y haber obtenido en el conjunto de los cuatro cursos de educación secundaria obligatoria una nota media igual o superior a 9,00 puntos.

Segundo. *Objeto*

Convocar, en la Comunidad Autónoma de Galicia, los premios extraordinarios de educación secundaria obligatoria al rendimiento académico (procedimiento ED311D) correspondientes al curso 2016/17. Esta convocatoria, en régimen de concurrencia competitiva, está dirigida al alumnado que haya destacado por su rendimiento académico en la etapa de educación secundaria obligatoria.

Tercero. *Bases reguladoras*

Orden EDU/1611/2015, de 29 de julio (BOE de 1 de agosto), por la que se crean y regulan los premios nacionales al rendimiento académico del alumnado de educación secundaria obligatoria y de enseñanzas artísticas profesionales en los ámbitos de música, danza y artes plásticas y diseño.

Cuarto. *Importe*

Veinte premios extraordinarios con una dotación global de 15.000 €. Cada premio estará dotado con 750 €.



Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

El plazo de presentación de solicitudes será de un mes; comenzará el día 8 de junio de 2017 y finalizará el día 7 de julio de 2017.

Santiago de Compostela, 23 de mayo de 2017

Román Rodríguez González  
Conselleiro de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria

